

Desde la intervención temprana hasta la edad escolar: Kit de herramientas para padres

Si usted es padre, madre o cuidador de un niño que han diagnosticado con un trastorno del espectro autista (*Autism Spectrum Disorder, ASD, por sus siglas en inglés*) u otra discapacidad del desarrollo y hará la transición de los servicios de intervención temprana a la edad escolar en Tennessee, este kit de herramientas es para usted.

El proceso de transición comienza cuando su hijo se acerca a los 3 años, en preparación para la posible salida de los servicios de intervención temprana, también conocidos como “Parte C” de la Ley de Educación para Personas con Discapacidades (*Individuals with Disabilities Education Act, IDEA, por sus siglas en inglés*) hacia programas o servicios específicos para niños de 3 años en adelante, conocidos como “Parte B” de IDEA. Durante el período de planificación de la transición, se le debe informar sobre las diferentes opciones de servicios para las que su hijo podría ser elegible. También es importante que usted sepa que los niños que reciben servicios de intervención temprana no tienen garantizado el acceso a servicios de educación especial según la Parte B de IDEA. Sin embargo, se pueden identificar más servicios para los niños que ya no son elegibles o para los padres que no están interesados en los servicios de la escuela. Los demás servicios pueden incluir la inscripción en un programa *Head Start*, servicios de terapia en clínicas, guarderías y programas como *Parent’s Day Out*, entre otros.

La información dada en este kit de herramientas está dirigida específicamente a padres y cuidadores que se están



preparando para participar en una conferencia de planificación de transición con su Agencia Educativa Local (distrito escolar local) para determinar la elegibilidad de su hijo para los servicios de la Parte B.

Parte C versus Parte B

Los servicios prestados por los programas de la Parte C y Parte B de la Ley de Educación para Personas con Discapacidades (IDEA) pueden parecer muy diferentes para muchas familias con niños que están haciendo la transición de la intervención temprana a los servicios preescolares en Tennessee. Es importante saber que, aunque el programa receptor se vea diferente al programa actual de su hijo, este puede cubrir las necesidades de su hijo. Es también útil obtener más información sobre las diferencias entre los dos programas.

Una revisión pormenorizada de este material y más recursos se pueden encontrar en el curso interactivo en línea. Acceda al curso gratuito en vkc.vumc.org/trainings/eitransitions o regístrese y abra una cuenta en triad.vkclearning.org y visite la carpeta [Caregivers](#) (Cuidadores).



Parte C de IDEA: Servicios desde el nacimiento hasta los 3 años

Servicios de intervención temprana (*Early intervention, EI, por sus siglas en inglés*) para niños elegibles desde el nacimiento hasta los 5 años

Servicios prestados en “entornos naturales” (por ejemplo, el hogar del niño o el entorno del cuidado infantil)

Coordinación de atención y servicios prestados por el coordinador de servicios del Sistema de Intervención Temprana de Tennessee (*Tennessee Early Intervention System, TEIS, por sus siglas en inglés*)

Elegibilidad para servicios basada en el porcentaje de retraso en ciertos dominios del desarrollo

Plan de Servicios Familiares Individualizados (*Individualized Family Service Plan, IFSP, por sus siglas en inglés*): describe objetivos, servicios y resultados centrados en la familia basados en cómo su hijo participa en la vida familiar y las rutinas diarias

Los servicios generalmente se revisan cada 6 meses.

Parte B de IDEA: Servicios en la escuela

Servicios de educación especial para niños elegibles desde los 3 hasta los 21 años

Servicios prestados en el “entorno menos restrictivo” (por ejemplo, entorno del salón de clases o la clínica)

Coordinación de servicios de educación y relacionados prestados por el administrador de casos de educación especial

Elegibilidad para servicios basada en un impacto educativo adverso actual

Programa de Educación Individualizada (*Individual Education Program, IEP, por sus siglas en inglés*): describe metas y objetivos para tratar las necesidades individuales de su hijo en un entorno educativo, junto con otros apoyos, servicios y adaptaciones (si es elegible)

Los servicios generalmente se revisan una vez al año.

Resumen de derechos

IDEA se asegura de que todos los niños con discapacidades reciban una educación pública gratuita y apropiada (*Free Appropriate Public Education, FAPE, por sus siglas en inglés*). IDEA enfatiza la educación especial y servicios relacionados diseñados para cubrir las necesidades educativas únicas de un niño. La ley federal IDEA promueve la participación de los padres en la educación de sus hijos, e incorpora los derechos de los padres y los niños, y las protecciones de estos derechos. Estas protecciones se llaman **garantías procesales**. Estas garantías especifican lo que los estados pueden y no pueden hacer al evaluar a los niños y prestar servicios de educación especial.

Cuando las escuelas reciben solicitudes para servicios de educación especial, deben determinar si su hijo tiene una discapacidad sospechada y si hay evidencia suficiente para hacer una evaluación. Una vez que se haya establecido que un niño se evaluará, la escuela está obligada por ley a entregar a los padres una copia del “Aviso de garantías procesales.” Los padres también pueden pedir una copia del Aviso de garantías procesales en cualquier momento. Puede encontrar una copia de las garantías de TN en www.tn.gov/content/dam/tn/education/special-education/idea/Procedural_Safeguards_english.pdf

Planificación de la transición

❑ ¿Qué es una conferencia de planificación de la transición?

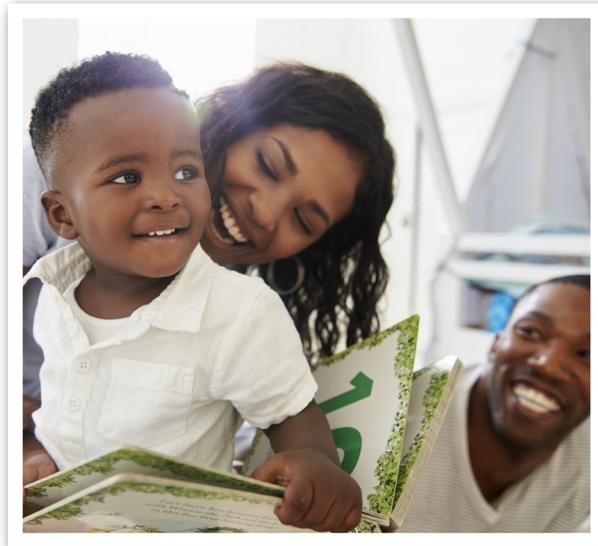
El propósito principal de una conferencia de planificación de la transición es desarrollar un plan para evaluar a su hijo para los servicios de la Parte B. Su coordinador de servicios de TEIS inicia esta reunión y debe hacerse de 3 a 9 meses antes del tercer cumpleaños de su hijo.

❑ ¿Quiénes deben estar presentes en la reunión?

1. Los padres o tutores del menor
2. El coordinador de servicios de TEIS
3. Los proveedores de los servicios actuales del menor
4. Un representante del sistema escolar
5. Cualquier otra persona que usted quisiera invitar a la reunión

❑ ¿Cómo puedo prepararme para la reunión?

Para ayudar a los miembros del equipo a conocer más a su hijo, complete una hoja de trabajo "Todo sobre mí" (*All About Me*) para llevar a la reunión. También, asegúrese de reunir los documentos apropiados antes de la reunión para que los miembros del equipo los revisen durante la reunión.



MÁS INFORMACIÓN

Descargue los impresos "Todo sobre mí" (*All About Me*) y "Lista del material para llevar a la reunión de transición o IEP" (*Checklist of Materials to Bring to Transition or IEP Meeting*) de la versión en línea de este kit de herramientas mencionado en la página uno.

❑ ¿Qué sucederá en la conferencia de planificación de transición?

Durante la reunión, usted y su coordinador de servicios de TEIS compartirán información sobre su hijo y su progreso con el equipo del sistema escolar. Para confirmar la elegibilidad de su hijo para los servicios de educación especial, un representante de la escuela pedirá revisar los reportes de su hijo y decidir si se necesita otra evaluación.

Esta evaluación podría incluir evaluaciones de cómo su hijo usa y comprende el lenguaje, usa su cuerpo para moverse en un salón de clases o completar tareas de trabajo y cuidado personal, y responde a las interacciones sociales.

Esta reunión también es una oportunidad para que usted haga preguntas, exprese inquietudes y comparta sus esperanzas sobre su hijo.

Evaluación para determinar la elegibilidad

La evaluación del menor determinará si su hijo tiene una discapacidad según la definición de IDEA, destacará el perfil de fortalezas y áreas de desarrollo de su hijo, identificará cualquier barrera para la participación exitosa de su hijo en un entorno de educación general, y ayudará a identificar los servicios de educación especial y servicios relacionados adecuados.

Es necesario su **consentimiento informado** por escrito antes de que se pueda iniciar una evaluación formal. Sin embargo, es importante que usted se sienta bien informado sobre el proceso de evaluación antes de dar su consentimiento. Asegúrese de dedicar tiempo para tratar todas sus preguntas o inquietudes con su distrito escolar.

Considere las siguientes preguntas cuando recopile información sobre el proceso de evaluación:

¿Qué pruebas propone hacer la escuela y por qué?

¿Cómo tratarán estas pruebas mis inquietudes principales con respecto a mi hijo?

¿Cómo ayudarán los resultados de las pruebas de mi hijo con el desarrollo de un plan de educación apropiado?

¿Darán estas puntuaciones de las pruebas un cálculo preciso de las capacidades actuales de mi hijo a pesar de su discapacidad?

¿Son estas pruebas sensibles a la lengua materna y la cultura de mi hijo?

¿Se harán las pruebas durante varios días o se completarán en un solo día?

¿Dónde se completarán las pruebas?

¿Qué estrategias se usan para asegurar la participación y la comodidad de mi hijo durante toda la evaluación?

¿Cómo participaré o contribuiré durante la evaluación?

Según IDEA, la evaluación debe incluir múltiples fuentes de datos. Se deberá evaluar a su hijo en todas las áreas en las que se sospeche una discapacidad. La evaluación integral de su hijo puede incluir la evaluación y revisión de:

- Audición y vista
- Salud e historia médica
- Historia del desarrollo
- Habilidades cognitivas (habilidades para el razonamiento y la solución de problemas)
- Habilidades del habla y lenguaje
- Habilidades motrices finas y gruesas (movimiento de músculos pequeños y grandes)
- Habilidades adaptativas/del diario vivir
- Habilidades socioemocionales/conductuales
- Observación de su hijo en el salón de clases o entorno escolar
- Formularios de calificación de padres y maestros
- Evaluaciones previas o pruebas privadas

Reunión de elegibilidad

Después de que se complete la evaluación de su hijo, se programará una reunión de elegibilidad con el equipo de evaluación para revisar los resultados de la evaluación y hablar sobre si su hijo califica o no para los servicios de educación especial.

Si su hijo es elegible:

Si su hijo es elegible para los servicios, usted tendrá la opción de permanecer en los servicios de TEIS (Parte C), hacer la transición al distrito escolar (Parte B), u optar por no recibir ningún servicio.

Si su hijo no es elegible:

Si su hijo no es elegible para los servicios de educación especial, el sistema escolar está obligado a darle una explicación por escrito de por qué se determinó que su hijo no es elegible. Como se indica en IDEA, usted también debe recibir información sobre qué puede hacer si no está de acuerdo con los resultados de la escuela. Hay varias maneras en las que puede resolver esta disputa, como se destaca en el Aviso de garantías procesales. La escuela está obligada a revisar estas opciones con usted. Los servicios de TEIS terminarán cuando su hijo cumpla tres años.

Si usted no está de acuerdo con los resultados:

Si no está de acuerdo con los resultados de la evaluación de su hijo, tiene el derecho de obtener una Evaluación educativa independiente (*Independent Educational Evaluation, IEE, por sus siglas en inglés*). El distrito escolar debe darle información sobre dónde puede obtener una evaluación educativa independiente y los criterios del distrito escolar que se aplican a las evaluaciones educativas independientes.

Reunión de decisión de opción extendida

Si se determina que su hijo es elegible para participar en la Parte B, usted tendrá 10 días para determinar si quiere hacer la transición a los programas del distrito escolar (Parte B) o permanecer en TEIS (Parte C).

Si opta por permanecer en TEIS, puede hacer la transición al distrito escolar en una fecha posterior. Debe consultar con su distrito escolar sobre el proceso para desarrollar un IEP en una fecha posterior y el cronograma para hacer una transición.

Su hijo debe salir de TEIS el 15 de agosto del año en que cumpla 5 años. Este debe ser el mismo momento en que es elegible para asistir a kindergarten.

Cuando usted haga la transición al distrito escolar para los servicios, vea abajo la sección de reunión del IEP para más información sobre los próximos pasos.

Reunión del Plan de Educación Individualizada (IEP)

Si su hijo es elegible para servicios y usted planea hacer la transición a la Parte B, se desarrollará un Plan de Educación Individualizada (IEP). Si su hijo no recibió servicios de intervención temprana (Parte C) o se considera una remisión tardía de la Parte C (por ejemplo, lo remitieron a TEIS menos de 90 días antes de su tercer cumpleaños), la Agencia Educativa Local (*Lead Education Agency, LEA, por sus siglas en inglés*) tiene 60 días para completar la evaluación de elegibilidad de su hijo y, si se determina que su hijo es elegible, 30 días más para desarrollar el IEP.

❑ ¿Quiénes son los miembros de un equipo de IEP?

Miembros principales (deben estar presentes)

- Padre/madre/cuidador del menor
- Maestro de educación general
- Maestro de educación especial
- Intérprete de la evaluación/enseñanza
- Representante de la escuela (LEA) que está calificado para proporcionar o supervisar la provisión de la instrucción especialmente diseñada, conocedor del currículo general y conocedor de la disponibilidad de recursos de LEA

Miembros opcionales (pueden estar presentes)

- Una persona que pueda interpretar las implicaciones educativas de los resultados de la evaluación
- Participantes de los servicios de transición
- Intérprete de idioma/accesibilidad (si es necesario)

❑ ¿Cómo debo prepararme para una reunión del IEP?

Es importante que usted se sienta preparado mientras está orientándose en el proceso del IEP de su hijo. Considere los siguientes consejos para prepararse para la reunión del IEP de su hijo:

Antes

- ✓ Infórmese sobre los servicios específicos que ofrece su sistema escolar.
- ✓ Revise los registros de su hijo y las evaluaciones más recientes.
- ✓ Pida copias de todos los documentos que se usarán en la reunión y los que se le pedirá que firme.
- ✓ Revise la invitación a la reunión para averiguar quiénes estarán presentes.
- ✓ Escriba en papel sus pensamientos, inquietudes y preguntas para llevar a la reunión.

Durante

- ✓ Tenga con usted los registros de su hijo.
- ✓ Haga preguntas; si no entiende, pida una explicación.
- ✓ Pida copias de cualquier cosa que se hable durante la reunión.
- ✓ Tome sus propias notas.
- ✓ Asegúrese de hablar sobre todos sus puntos (use su lista).

Después

- ✓ La calidad del IEP depende de cómo se implementa. Dé seguimiento al progreso de su hijo con respecto a sus objetivos y participe activamente para asegurarse de que el IEP se esté implementando como se escribió.

❑ ¿Cuáles son las opciones de colocación del IEP para mi hijo?

Una vez que usted y los demás miembros del equipo del IEP estén de acuerdo con los servicios que su hijo necesita, el siguiente paso es determinar dónde se prestarán estos servicios. Esto también se conoce como la “colocación” del niño. Por medio de la Parte B, esto puede incluir entornos como un salón de clases de educación general, un salón de clases de educación especial o servicios en una clínica de terapia. Como miembro clave del equipo del IEP, su participación cuando hablen sobre la colocación de su hijo también es importante.

La decisión sobre la colocación de su hijo debe estar basada en la prestación de los servicios en lo que IDEA llama el entorno menos restrictivo (*Least Restrictive Environment, LRE, por sus siglas en inglés*). Específicamente, si se decide que su hijo necesita que lo coloquen en un salón de clases, el equipo de la escuela debe asegurarse de que su hijo tenga la máxima oportunidad adecuada para aprender junto a niños sin discapacidades, y que un entorno de educación normal sea la primera opción para considerar cuando se tome una decisión sobre la colocación.

Preparación para la transición al salón de clases

Si la colocación de su hijo es en un salón de clases, hay ciertos pasos que pueden implementarse para ayudar a su hijo a vivir una transición fluida. Conozca más sobre los pasos recomendados y las estrategias que pueden ser útiles cuando se hace la transición de los servicios de intervención temprana a los servicios en la escuela en el video “Preparándose para el Preescolar” (*Preparing for Preschool*) que puede encontrar en el kit de herramientas en línea. Se recomienda hablar sobre un plan adaptado a las necesidades individuales de su hijo con su especialista en intervención temprana y otros proveedores de atención. Cuanto más preparados estén usted y su hijo para el proceso de transición, con mayor facilidad lograrán estos cambios.



Evaluación de los programas preescolares

Visitar programas de preescolar puede ofrecerle ideas sobre qué incluir en el IEP de su hijo y ayudarlo a decidir cuáles programas y colocaciones son los más apropiados para su hijo. Asegúrese de llamar al director de la escuela o al administrador de educación especial con antelación para verificar si la escuela permite visitas u ofrece recorridos. No dude en enviar una solicitud para visitar varios programas y en pedir visitas a un mismo programa varias veces.

MÁS INFORMACIÓN



Descargue el impreso “Preguntas para hacer a la escuela receptora” (*Questions to Ask the Receiving School*) de la versión en línea de este kit de herramientas, mencionado en la primera página.

Más recursos para padres y cuidadores

Muchas agencias y organizaciones en Tennessee ofrecen apoyo, información, capacitación y asistencia para abogar por las personas con discapacidades. Abajo se presentan algunas de estas organizaciones que prestan servicios sin costo. Se puede acceder a una lista más extensa de organizaciones de servicios por medio de Tennessee Disability Pathfinder (TNpathfinder.org).

- ❑ Disability Rights Tennessee
(800) 342-1660
Correo electrónico: GetHelp@disabilityrightstn.org
- ❑ Tennessee Voices for Children
(800) 670-9882
Correo electrónico: info@tnvoices.org
- ❑ The Arc Tennessee
(833) 596-1553
Correo electrónico: specialeducation@thearctn.org
- ❑ Departamento de Educación de Tennessee
(Tennessee Department of Education)
www.tn.gov/education/families/student-support/special-education/special-education-section-619.html
- ❑ Apoyo y Formación para Padres Excepcionales
(*Support and Training for Exceptional Parents, STEP, por sus siglas en inglés*)
(800) 280-7837 (inglés) o (800) 975-2919 (español)
Correo electrónico: gethelp@tnstep.info

Servicios legales gratuitos y de bajo costo:

- ❑ Disability Rights Tennessee, (800) 342-1660, www.disabilityrightstn.org
- ❑ Vanderbilt Legal Clinic, (615) 322-4964
- ❑ Legal Aid of East Tennessee, (800) 238-1443, www.laet.org
- ❑ Legal Aid Society of Middle Tennessee and the Cumberland, (800) 238-1443, www.las.org
- ❑ West Tennessee Legal Services, (800) 372-8346, www.wtls.org

Glosario

La siguiente lista ofrece palabras clave o términos que puede encontrar cuando comience el proceso de transición.

Educación pública gratuita y apropiada (FAPE)

Un derecho de educación de los niños con discapacidades que está garantizado por la Ley de Educación para Personas con Discapacidades (IDEA). Garantiza que todos los estudiantes elegibles con discapacidades tengan acceso a una educación pública gratuita, independientemente de la naturaleza o gravedad de su discapacidad, que esté adaptada e individualizada para cubrir sus necesidades según lo indicado en el Plan de Educación Individualizada (IEP).

Ley de Educación para Personas con Discapacidades (IDEA)

Una ley federal de los Estados Unidos que regula cómo los estados y las agencias públicas proporcionan intervención temprana, educación especial y servicios relacionados a niños con discapacidades. IDEA entrega fondos federales a los estados para ayudar a hacer disponibles los servicios de educación especial para los estudiantes con discapacidades.

Evaluaciones educativas independientes (IEE)

Una evaluación hecha por un evaluador calificado que no está empleado por el distrito escolar responsable de la educación de su hijo.

Consentimiento informado

Un procedimiento que implica informar a los padres o tutores sobre toda la información relacionada con la actividad propuesta para asegurarse de que estos comprendan y acepten participar o hacer la actividad para la que se está pidiendo el consentimiento.

Plan de Educación Individualizada (IEP)

Un documento que describe las metas y objetivos individualizados desarrollados para los niños que asisten a un entorno escolar público y que son elegibles para servicios de educación especial. Un IEP también incluye descripciones de los servicios específicos que el distrito escolar prestará al niño, y los resultados de cualquier evaluación hecha por la escuela.

Plan de Servicios Familiares Individualizados (IFSP)

Un acuerdo por escrito entre la familia y los proveedores de intervención temprana que documenta un plan para los servicios necesarios para bebés y niños pequeños que son considerados elegibles para servicios de intervención temprana. El plan se centra en los objetivos de la familia para su hijo y destaca los apoyos y servicios específicos que el niño y la familia recibirán y en los que participarán.

Agencia Educativa Local (LEA)

Un término alternativo para su distrito escolar público local.

Glosario (continúa)

Entorno menos restrictivo (LRE)

Destacado en la Parte B de IDEA; los estados deben tener procedimientos listos que aseguren que, “en la máxima medida apropiada, los niños con discapacidades, incluyendo los niños en instituciones públicas o privadas u otros centros de atención, sean educados con niños que no tienen discapacidades, y que las clases especiales, la escolarización separada u otras formas de separación de los niños con discapacidades del entorno educativo normal solo ocurran cuando la naturaleza o gravedad de la discapacidad sea tal que la educación en clases normales con el uso de ayudas y servicios complementarios no pueda lograrse de manera satisfactoria.” (*Wrightslaw: Ley de Educación Especial, segunda edición*)

Parte B de IDEA

La sección de la Ley de Educación para Personas con Discapacidades que manda la Educación Especial para niños elegibles de 3 a 21 años.

Parte C de IDEA

El Programa para Bebés y Niños Pequeños con Discapacidades (*Program for Infants and Toddlers with Disabilities*). Un programa de subvenciones federales que asiste a los estados en la operación de un programa integral en todo el estado de servicios de intervención temprana para bebés y niños pequeños con discapacidades, desde el nacimiento hasta los 3 años, y sus familias.

Sistema de Intervención Temprana de Tennessee (TEIS)

Un programa de educación voluntario, en el estado de Tennessee, para familias con niños desde el nacimiento hasta los 3 años con discapacidades y retrasos en el desarrollo.

Opción extendida del Sistema de Intervención Temprana de Tennessee (TEIS)

Si su hijo es considerado elegible para los servicios de la Parte B, usted puede optar por continuar con los servicios de intervención temprana hasta el comienzo de la escuela después del quinto cumpleaños del niño. Esta opción estuvo disponible a partir del 15 de octubre de 2022 para todos los niños que cumplieron tres años en esa fecha o que cumplirán después.

Conferencia de Planificación de la transición (*Transition Planning Conference, TPC, por sus siglas en inglés*)

Una reunión con el coordinador de servicios de TEIS y un representante de LEA para hablar sobre la transición de su hijo de los servicios de intervención temprana a los servicios de educación especial.

Esta publicación la escribió Chandni Singh, doctora en Psicología, fellow del programa Formación de Líderes en Discapacidades del Neurodesarrollo (*Leadership Education in Neurodevelopmental Disabilities, LEND, por sus siglas en inglés*) y Instituto de tratamiento e investigación para los trastornos del espectro autista (*Treatment and Research Institute for Autism Spectrum Disorders, TRIAD, por sus siglas en inglés*); Whitney Loring, doctora en Psicología, profesora asistente de pediatría y psiquiatría y ciencias del comportamiento, y coordinadora de *Families First* de TRIAD; Alacia Stainbrook, doctora en Filosofía, analista de conductas a nivel de doctorado certificada por la Junta-doctoral, asistente en pediatría de *Vanderbilt University School of Medicine* y coordinadora del Programa de Intervención Temprana (*Early Intervention Program*) de TRIAD; y McKenzie Woods, consultora en educación de TRIAD.

Estamos agradecidos por la colaboración de las siguientes organizaciones en la creación de este kit de herramientas: Apoyo y Capacitación para Padres de Niños Excepcionales (STEP), Proyecto para Personas con Sordoceguera de Tennessee (Tennessee Deaf-Blind Project), Sistema de Intervención Temprana de Tennessee y la Sección 619 de la Parte B del Departamento de Educación de Tennessee.

El personal de Difusión y Gráficos de *Vanderbilt Kennedy Center for Excellence in Developmental Disabilities* se encargó de la edición, diseño y producción de este kit de herramientas. Esta publicación puede distribuirse tal cual o sin costo alguno. Consulte más recursos y material para imprimir en línea en: vkc.vumc.org.

Este proyecto tiene el apoyo de la Administración de Recursos y Servicios de Salud (Health Resources and Services Administration, HRSA, por sus siglas en inglés) del Departamento de Salud y Servicios Humanos de EE. UU. (Health and Human Services, HHS, por sus siglas en inglés) según el número de subvención T73MC30767, Vanderbilt Consortium LEND. Esta información o contenido y conclusiones son los del autor y no deben interpretarse como la posición o política oficial de, ni debe inferirse ningún respaldo de, HRSA, HHS o el Gobierno de los Estados Unidos. Impreso en 2025.

